



FIRMADO POR

Delegació de signatura en Alcalde Accidental - Decret  
núm. 2757/2023 d'Alcaldia, de 4 d'octubre de 2023.  
L'Alcalde Accidental  
VICENT CISCAR CHISBERT  
16/07/2024



Expte. 43/2024 1905247C

## PROVISIÓN DE ALCALDÍA

### **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL POLÍGONO LA PASCUALETA, FINANCIADO POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.**

Vista el informe de necesidad del contrato de la Arquitecta municipal de fecha 11 de julio de 2024, según el cual, las obras son necesarias para • Transporte Público. Actuaciones que mejoren la movilidad urbana: creación/adequación de carril bici. Creación y mejora de zonas de aparcamiento o estacionamiento de bicicletas y patinetes (eléctrico o no) con seguridad anti robo dentro del polígono industrial. • Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables. • Mejora de zonas verdes e implantación en las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables. Regeneración paisajística y ambiental del polígono. • Mejora viaria: habilitación de nuevos aparcamientos y/o viales, viales y aceras más amplias, nuevos accesos, pasarelas peatonales, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores, siempre que por su naturaleza no perjudiquen la propia circulación del tránsito habitual y de las maniobras necesarias de vehículos y camiones, dentro del polígono. Modificación/adequación de los viales y zonas de estacionamiento con el fin de acondicionar los mismos para la circulación y aparcamiento de conjuntos de vehículos en configuración euro modular EMS (European Modular System). • Señalización y/o identificación de calles. Señalización horizontal y/o vertical de tráfico. Directorio de empresas y servicios. Adaptación de viales y señalética para favorecer la accesibilidad al área y a las empresas implantadas en la misma de personas con movilidad reducida o déficit sensorial. Para ello la Corporación Municipal carece de los suficientes medios propios, tanto personales como materiales para realizar las obras, por lo que es necesario proceder a su contratación.

Vista la providencia del concejal de urbanismo, Obras Públicas y Territorio de fecha 11 de julio de 2024 en el que se insta a que se haga la contratación expresada.

**El presente contrato está financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la MINA (Exp: MIPAEA/2024/113), PASCUALETA (Exp: MIPAEA/2024/116) y ESTACIÓN, (Exp MIPAEA/2024/109).**

Vistas las Resoluciones de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se adjudican las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la MINA (Exp: MIPAEA/2024/113), PASCUALETA (Exp: MIPAEA/2024/116) y ESTACIÓN, (Exp MIPAEA/2024/109)

Visto el Proyecto Técnico redactado por PLANIFICA INGENIEROS Y ARQUITECTOS COOP. V. aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2024.





FIRMADO POR

Delegació de signatura en Alcalde Accidental - Decret  
núm. 2757/2023 d'Alcaldia, de 4 d'octubre de 2023.  
L'Alcalde Accidental  
VICENT CISCAR CHISBERT  
16/07/2024



Existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria correspondiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y otras disposiciones concordantes, así como los antecedentes del objeto de la contratación y lo dispuesto en el Decreto nº 2226 de 24 de julio de 2023.

DISPONGO:

PRIMERO.- Asumir la justificación de la necesidad de efectuar la contratación de las obras de mejora y modernización del POLÍGONO LA PASCUALETA, financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, para los polígonos de la MINA (Exp: MIPAEA/2024/113), PASCUALETA (Exp: MIPAEA/2024/116) y ESTACIÓN, (Exp MIPAEA/2024/109).

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de contratación referido, establecer que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas administrativas particulares y se emitan los informes preceptivos.

TERCERO.- Señalar que, una vez redactado el Pliego, junto con los otros documentos del expediente, se eleven al órgano de contratación, siguiendo el procedimiento legalmente establecido para efectuar la citada contratación.

